

~~INDICIA~~
**DECRETO ALCALDICIO Nro. 01.-
CALBUCO, 02 de Enero año 2012.-**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Of. Circular Nro.17 de 19.12.2011 del Sr. Director Servicio Electoral Xa. Región de Los Lagos mediante el cual informan Periodo Atención Juntas Electorales Enero a Agosto año 2012.
- 2.- La necesidad de contar con un Estafeta que transporte la correspondencia entre la Junta Electoral de Colaco y el Servicio Electoral Regional en Puerto Montt.
- 3.- Decreto Exento Nro. 12.708 de fecha 26.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, Nro.7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de MAGALI IRENE ALVARADO YUNGE, como Estafeta de la Junta Electoral en Colaco, por un período de 8 meses (Enero a Agosto año 2012), por un monto de \$462.000.- líquidos, conforme al Artículo 8º, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10º, Nro. 7, letra f), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Item 22.08.999.001 "OTROS SERVICIOS GENERALES".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



RONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



RUBEN R. GARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RRCG/LVV/avag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

- 5.- Archivo.

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demanda : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 03-01-2012 10:21:44

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-18-SE12

SEÑOR (ES) :	MAGALI IRENE ALVARADO YUNGE	A Sr (a) :	Magali Alvarado Yunge
DIRECCIÓN :	sector Colaco	FONO :	(56)(65) 461236
RUT :	5.651.981-5	FAX :	(56)(65) 461283

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Estafeta Junta Electoral Colaco.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78102203	Servicios de entrega o recolección de correo	8	Unidad no definida	Servicio de Estafeta Junta Electoral Colaco. Correspondiente al periodo Enero a Agosto año 2012.-	Servicio de Estafeta Junta Electoral Colaco. Correspondiente al periodo Enero a Agosto año 2012.-	57.750,00	0,00	0,00	462.000

Neto	\$	462.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	462.000
Exento	\$	0
Total	\$	462.000

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N° 01 de 02.01.2012.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>